



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S.L.) CPA D5730EKQ

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 02 de agosto de 2016.

VISTO:

El EXP-USL: 0005554/2016 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Sociales aprobó la apertura del concurso y propuso el Jurado.

Que dicho Jurado reúne los requisitos reglamentarios.

Que el mismo se registró por el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

Que los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521.

Que el Departamento de Concursos tomó la intervención que le compete.

Que la Secretaria Administrativa certificó la existencia y disponibilidad del crédito.

Que la Comisión de Asuntos Académicos emitió dictamen.

Que el Consejo Directivo en su reunión del 06 de julio de 2016 resolvió: "*Hacer suyo el dictamen de la comisión de Asuntos Académicos, realizar el llamado a concurso en un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Semi-Exclusiva, Interino, con destino al Área de Formación Básica en Ciencias Sociales y Humanas del Departamento de Ciencias Sociales de esta facultad, con temas de la asignatura Psicología General y Evolutiva de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y designar el jurado propuesto a fojas 02 de autos*".

Que la Secretaria General ordenó emitir acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a concurso para cubrir un cargo de **PROFESOR ADJUNTO, Dedicación Semi-Exclusiva, interino** con destino al **ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS** del Departamento de Ciencias Sociales de esta Facultad (con temas de la Asignatura **PSICOLOGÍA GENERAL Y EVOLUTIVA** de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social).

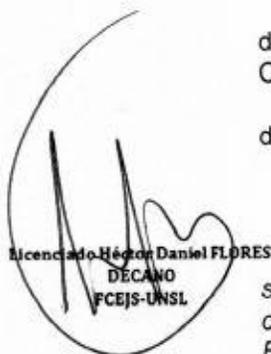
ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción habilitadas al efecto se recibirán por el Departamento de Mesa de Entradas de esta Facultad -Avenida 25 de Mayo N° 384 y Campus Universitario- entre los días 16 y 22 de agosto de 2016 debiendo los aspirantes presentar la siguiente documentación: a) Solicitud de inscripción (por duplicado); b) *Curriculum-Vitae* (por duplicado); c) Documentación probatoria de los antecedentes declarados; y d) Nómina de toda la documentación presentada, por triplicado, a efectos de su control y posterior devolución de una copia al interesado en concepto de recibo.

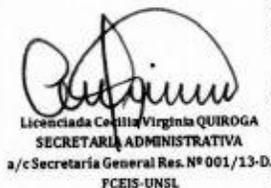
ARTÍCULO 3°.- Los aspirantes deberán cumplir con lo estipulado por el Artículo 36° de la Ley de Educación Superior N° 24.521 que expresa textualmente: "*Los docentes de todas las categorías deberán poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que sólo se podrá obviar con carácter estrictamente excepcional cuando se acrediten méritos sobresalientes. Quedan exceptuados de esta disposición los ayudantes-alumnos. Gradualmente se tenderá a que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario*".

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente llamado se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

Corresponde Resolución C.D. N° 130/16

///


Licenciado Héctor Daniel FLORES
DECANO
FCEJS-UNSL


Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D
FCEJS-UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales
CONSEJO DIRECTIVO
Av. 25 de Mayo N° 384 – 5730 Villa Mercedes (S.L) CPA D5730EKQ

III

-2-

ARTÍCULO 5º.- Aprobar el siguiente Jurado propuesto por el Departamento de Ciencias Sociales para dictaminar en el presente concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- Especialista Ana María SOLER ALONSO.
- Doctora Graciela Yolanda CASTRO.
- Licenciada Luisa Marta ARIAS.

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- Magíster Susana Graciela ALEGRE.
- Magíster Dorys Noemí SAN MIGUEL.
- Licenciado Esteban Gabriel ARIAS.

ARTÍCULO 5º.- La presentación de la solicitud de inscripción por parte del aspirante importa su conformidad con el Reglamento de Ingreso y Permanencia a la docencia con carácter Interino de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza N° 13/10-Consejo Superior).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese, publíquese, remítase al Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C.D. N° 130/16

mit

Licenciada Cecilia Virginia QUIROGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA-FCEJS-UNSL
a/c Secretaría General Res. N° 001/13-D.

Licenciado Héctor Daniel FLORES
BECANO
FCEJS-UNSL